



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**AGENDA LEGISLATIVA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DE LA CDMX**





# **AGENDA LEGISLATIVA PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CDMX**

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ**

Coordinador

**MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR**

Vicecoordinadora



**INTEGRANTES**

**CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO**

**TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ**

**FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**

**MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS**

**MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO**

**JHONATAN COLMENARES RENTERÍA**



II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AGENDA LEGISLATIVA



## INTRODUCCIÓN

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, formaliza la presentación de su Agenda Legislativa para esta II Legislatura, la cual representa un esfuerzo conjunto de quienes lo integramos, siempre con el objetivo de responder a las altas expectativas ciudadanas generadas a lo largo de este proceso electoral que concluye.

La situación actual por la que transcurre nuestra nación y nuestra Ciudad, requiere de un acuerdo amplio que permita la perfecta colaboración entre los poderes públicos y, así también entre las distintas fuerzas políticas, con el fin de buscar satisfacer las necesidades prioritarias para los capitalinos.

El mandato ciudadano en las urnas ha dejado la lección de evitar confrontaciones estériles, y por el contrario, siempre se busca la apertura al diálogo y alcanzar la construcción de consensos que refuercen la labor política y el porqué de la existencia del gobierno. Nuestra Agenda Legislativa recoge esa confianza electoral que hoy ha permitido tener una representación legislativa sólida y en mayor proporción, y sin lugar a dudas está pensada para la búsqueda de soluciones eficientes que atiendan los problemas de la Ciudad y de sus habitantes.

Nuestra Agenda Legislativa contempla propuestas de atención prioritaria, secundaria y de última generación que traen consigo una visión vanguardista de lo que requiere esta Ciudad en el presente y en el futuro inmediato. Abarca tópicos como la salud, protección a la mujer, la procuración de justicia, seguridad ciudadana y el impulso económico, así como aspectos que se encuentran en constante mejora como lo son temas de derechos humanos, inclusión y apoyo a grupos vulnerables, medio ambiente y desarrollo metropolitano.

De manera esquemática contiene los siguientes ejes estratégicos:

1. CIUDAD INTELIGENTE.



**II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**AGENDA LEGISLATIVA**



2. SALUD INTEGRAL.
3. ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
4. SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA.
5. PLURALIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.
6. PERSPECTIVA DE GENERO.
7. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
8. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO METROPOLITANO

Sabedores de que cualquier propuesta es perfectible a través de la inclusión de distintas visiones, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos abiertos al debate propositivo y a la construcción de ideas en aras de colocar en la agenda pública los temas necesarios que permitan a esta Ciudad y sus habitantes, atender sus necesidades prioritarias, mejorar su nivel y calidad de vida, proteger su patrimonio familiar y personal, mejorar el ingreso económico familiar y proteger y garantizar las libertades humanas en pro del fortalecimiento y construcción de una Ciudad de vanguardia.



II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



AGENDA LEGISLATIVA

**1.- CIUDAD INTELIGENTE.**

Una de las prioridades del GPPRI en esta II Legislatura será implementar herramientas digitales de avanzada con la finalidad de que ésta ciudad siga siendo de vanguardia. Para atender lo anterior, se proponen las siguientes acciones legislativas:

*Seguridad de Vanguardia*

- Diálogo permanente con la *Secretaría de Seguridad Ciudadana*, a fin de conocer de primera mano sus necesidades normativas y financieras que le permitan la contratación de personal y el uso adecuado de herramientas tecnológicas de manera eficiente y eficaz.
- Fomento para el uso de herramientas tecnológicas que tengan por objeto la respuesta inmediata y la prevención del delito.

*Educación*

- Vigilar y coadyuvar con el Ejecutivo local para tener un regreso a clases presencial de manera responsable, ordenada y en apego estricto de las medidas sanitarias necesarias.
- Fomentar programas educativos que incentiven la actividad física, el impulso a deportistas de alto rendimiento, así como apoyos económicos.
- Promover el apoyo psicológico en los centros educativos de la Ciudad de México.
- Coadyuvar para promover la “Educación Cívica y Ética” a nivel de la educación básica.

*Movilidad*



II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



AGENDA LEGISLATIVA

- Fomentar innovación tecnológica que permita tener un transporte público seguro y eficaz.
- Creación del Polo Tecnológico del Valle de México.

## 2.- SALUD INTEGRAL.

En la actualidad, el derecho humano a la salud es fundamental ante la coyuntura de la crisis sanitaria que vivimos a nivel mundial, por lo que es necesario crear, impulsar y garantizar políticas públicas necesarias en beneficio de los habitantes de esta ciudad. Para atender lo anterior, el GPPRI propone las siguiente.

Acciones legislativas:

- Garantizar desde la *Ley de Salud de la Ciudad de México* que las personas trabajadoras del sector salud cuenten con los materiales necesarios que les permitan desempeñar a través de las medidas de seguridad necesarias, el correcto desempeño de sus labores.
- Etiquetar, dentro del *Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México*, los recursos necesarios para mantener y/o acrecentar la infraestructura hospitalaria del sistema de salud público capitalino, el abasto correcto de medicamentos y, sin lugar a dudas, un merecido incremento salarial.
- Evitar a toda costa recortes presupuestales al sector salud, garantizando así la atención de los distintos problemas de salud pública, dentro de los que habremos de considerar al coronavirus y la subsecuente necesidad de vacunas.
- Acompañamiento a las autoridades responsables a la realización de recorridos a las instalaciones hospitalarias, buscando constatar la implementación de todos los mecanismos legales y las políticas públicas establecidas.



II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



AGENDA LEGISLATIVA

- Garantizar el derecho humano a la salud en comunidades rurales y marginadas, a través de la realización de Jornadas Móviles a cargo de la Secretaría de Salud.
- Establecer el otorgamiento de la "Medalla al Mérito de Salubridad".
- Garantizar el acceso a que el derecho alimentario sea suficiente y de calidad.
- Diseñar un protocolo de atención y prevención por COVID en las escuelas.

### 3.- ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

El derecho del acceso a la justicia es tutelado por la Constitución Federal y local, por ello, el garantizarla es fundamental para un adecuado desarrollo social y una consolidación de un Estado de Derecho. Para atender lo anterior, el GPPRI propone las siguientes acciones legislativas:

- Reforzamiento presupuestal para el rescate de los Centros de Atención a la Violencia Intrafamiliar que forman parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a fin de que puedan instaurarse en cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- Revisar el *Código Penal* capitalino para el incremento de penas que deriven de violencia intrafamiliar.
- Revisión de la *Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal*, a fin de reforzar ante la ciudadanía los beneficios de los medios alternativos de solución de controversias (MASC's).
- Coadyuvar con el Poder Judicial para la promoción y fortalecimiento de la justicia digital.



II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



AGENDA LEGISLATIVA

- Análisis puntual de los nombramientos de Magistrados y/o ratificaciones en sus cargos durante esta Legislatura.
- Ampliación cuantitativa y cualitativa en cada demarcación territorial de los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Coadyuvar para llevar a cabo la implementación de "Policía de Barrio".
- Realizar acciones para la reactivación de los módulos de vigilancia y bajo puentes.
- Coadyuvar con la Dependencia en materia de Seguridad Ciudadana para el fortalecimiento de elaboración de políticas públicas de acercamiento y confianza de los cuerpos de seguridad pública con el ciudadano, así como de su constante evaluación del desempeño.
- Garantizar los Derechos Humanos en los Centros Penitenciarios.
- Propuesta para la conformación del sistema laboral en la Ciudad de México.
- Coadyuvar para la promoción e implementación de políticas públicas que tengan por objeto la disminución de la incidencia delictiva y la prevención del delito.
- Reformar el Código Penal para que el delito de violencia familiar en contra de adultos mayores sea perseguido de oficio.
- Creación de una Fiscalía en materia de delitos en contra de la libertad de expresión.

#### 4.- SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA.

Para que la Ciudad de México tenga un avance económico considerable, es necesario que las finanzas públicas sean adecuadas, junto con una buena administración de los recursos, de tal





II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



AGENDA LEGISLATIVA

manera que sea visible una mejora en los servicios públicos y en la economía de las familias de los capitalinos. Para atender lo anterior, el GPPRI propone las siguientes acciones legislativas.

- Revisión de la *Ley de Protección y Fomento al Empleo*, en aras de fortalecer el comercio digital como fuente contingente de empleos.
- Análisis de la Ley de establecimientos mercantiles de la Ciudad de México, para simplificar y mejorar los trámites legales y administrativos que permitan la apertura de negocios.
- Simplificación de los procedimientos legales para la creación de PYME's y MIPYME's.
- Foros amplios y suficientes para la discusión y aprobación de la *Ley de Mercados Públicos*.
- Discusión y aprobación de la *Ley de Trabajo no Asalariado*.
- Garantizar el Ingreso Básico Universal en la CDMX.
- Establecer estrategias sostenibles desde el ámbito legislativo para la reactivación y el desarrollo económico, a través del acercamiento con Organizaciones, Asociaciones y/o Confederaciones empresariales que nos permitan Fomento de mecanismos legales que permitan la creación de un sistema de emprendedurismo.
- Fomentar el turismo en las Alcaldías.
- Revisión del Código Fiscal de la Ciudad de México, para buscar la ampliación de la condonación del Impuesto sobre Nóminas a distintos sectores económicos.
- Trabajo conjunto con la Secretaría de Finanzas en la creación de un Paquete Integral de Incentivos Fiscales Locales ligado al semáforo COVID-19
- Análisis de viabilidad financiera de la Tenencia Vehicular.

## 5.- PLURALIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS



## II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

### AGENDA LEGISLATIVA



El GPPRI trabajará y seguirá en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la mayor protección de la pluralidad social. Para atender lo anterior, el GPPRI propone las siguientes acciones legislativas:

- Garantizar, a través de distintos esquemas financieros y operativos, que el sistema educativo de la Ciudad responda a las necesidades para el regreso a clases presenciales dentro del marco de la pandemia por el COVID-19.
- Creación de la *Ley del Memorial de las Víctimas de Sismos y del Mes de la Memoria*.
- Armonizar la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, con el objetivo de reconocerlos, beneficiarlos y buscar la erradicación de la pobreza, la marginación y la precariedad en sus entornos.
- Proponer políticas públicas que fomenten la creación de empleo para jóvenes y la pluralidad social.
- Reforzar la protección jurídica y la irretroactividad de los derechos conquistados por la comunidad LGBTTTIQ+.
- Promover y garantizar los derechos y el interés superior de la niñez.
- Armonizar la legislación secundaria en materia de reforma laboral.
- Protección del Derecho a la Ciudad como un derecho humano emergente.
- Diseñar y discutir con las autoridades correspondientes la creación de nuevas políticas públicas en favor de la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Revisión y actualización de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con



## II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



### AGENDA LEGISLATIVA

- Discapacidad de la Ciudad de México respecto a las personas de talla baja.
- Reformar y mejorar el marco legal en favor de las personas con discapacidad.
- Incrementar el apoyo a personas con discapacidad.
- Garantizar la protección y calidad de vida de las personas adultas mayores.
- Incremento del apoyo a personas adultas mayores.

### 6.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

Uno de los ejes prioritarios en la agenda del GPPRI será el apoyo y fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres y poder así garantizar una vida libre de violencia y su empoderamiento en sociedad.

- Reforzar y fortalecer los instrumentos normativos que tengan por objeto combatir y erradicar la violencia de género en todas sus vertientes, fomentar el empoderamiento económico y el emprendimiento de las mujeres.*
- Crear y promover la *Ley para otorgar la máxima ayuda a las mujeres.*
- Elevar a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género, a un rango de Fiscalía Especializada.
- Mejorar y ampliar el Apoyo a Jefas de Familia.
- Fortalecimiento del andamiaje jurídico que regula la violencia política en razón de género.

### 7.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La coordinación del Congreso de la Ciudad de México con el poder ejecutivo local debe ser eficiente para un buen desempeño de la administración pública, de manera transparente y activa, esto podrá llevarse a cabo siempre buscando un equilibrio entre poderes. Para atender lo anterior, el GPPRI propone las siguientes acciones legislativas:

- Analizar los distintos instrumentos normativos, como la *Constitución Política de la Ciudad*



II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



AGENDA LEGISLATIVA

*de México, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la Ley Orgánica de Poder Judicial de la Ciudad de México, buscando vigorizar y garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de separación y control entre dichos poderes.*

- Dialogar con las distintas fuerzas políticas y con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, buscando realizar una profunda y sostenible reforma electoral para el fortalecimiento de la vida democrática de nuestra Ciudad.
- Presentar diversas reformas a la *Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México*, así como a la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México*, a efecto de fortalecer los procesos administrativos gubernamentales.
- Impulsar la creación del Instituto del Emprendimiento de la Ciudad de México, mediante una reforma a la *Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México*.
- Análisis y revisión de la *Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México*, buscando privilegiar la publicidad de la información gubernamental frente a la ciudadanía, respecto del gasto público que los distintos Poderes ejercen.
- Garantizar y fomentar los distintos mecanismos que contempla la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, para el ejercicio de la democracia participativa, fortaleciendo así la relación gobierno-ciudadanía.
- Reformar la *Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México*, para dotar de las facultades necesarias a los Concejales, con la finalidad de mejorar la administración gubernamental de las Alcaldías.



II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



AGENDA LEGISLATIVA

- Asignación de mayores recursos a las Alcaldías con la finalidad de dar mantenimiento y estar en condiciones de tener un regreso a clases de manera responsable y ordenada, en apego estricto de las medidas sanitarias necesarias.
- Volver a instaurar las Estancias Infantiles.
- Regulación en materia de protección civil para el comercio en vía pública.
- Mayor y mejor transparencia y regulación en los requerimientos para la construcción.
- A través de un diálogo con las Alcaldías, se buscará dotarles de recursos para la creación de un Consejo Económico de Alcaldía.
- Mediante la reforma a la *Ley del Territorio de la Ciudad de México*, se buscará revisar la distribución de los límites territoriales que cada demarcación territorial conserva hasta hoy, a efecto de garantizar el derecho al buen gobierno.
- Velar por el Derecho de los ciudadanos del acceso a la transparencia y rendición de cuentas.
- Defender la integridad del Pacto Federal.
- Combate directo y frontal a las distintas formas de corrupción.
- Promover el fortalecimiento de la Defensa de los Derechos culturales, la protección de los bienes históricos y la regulación de las casas de la cultura de la Ciudad.

## 8.- MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO METROPOLITANO

Al ser la Ciudad de México una gran urbe, su crecimiento y desarrollo metropolitano es parte del quehacer legislativo, por lo que las propuestas del GPPRI estarán encaminadas a garantizar el derecho a un medio ambiente sano, al crecimiento económico, social y cultural como una



II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



AGENDA LEGISLATIVA

condicionante del desarrollo. Para atender lo anterior, el GPPRI propone las siguientes acciones legislativas:

- Promoción, en conjunto con la persona titular del INVI, de esquemas que permitan ampliar y facilitar la adquisición de vivienda a personas jóvenes que residan en la CDMX.
- Intervención productiva en la *Ley de Desarrollo Metropolitano*, como forma de promoción de relaciones armónicas con las entidades federativas vecinas.
- En conjunto con las autoridades correspondientes, impulsar programas de inversión en infraestructura, accesibilidad y seguridad.
- Consolidar y difundir al máximo la *Ley del Espacio Público* con la finalidad de rescatar y garantizar su accesibilidad y perdurabilidad.
- Reconocimiento de la problemática que existe en la infraestructura hidráulica capitalina, buscando dotar al Sistema de Aguas de la suficiencia presupuestal para la modernización de dicha infraestructura, junto con una revisión de la *Ley de Agua y Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México*.
- Dialogar con los distintos órdenes de gobierno para garantizar la promoción y ejercicio del derecho a un medio ambiente sano.
- Buscar acercamientos institucionales, tanto con la SEDEMA como con las autoridades federales, a fin de implementar mecanismos para la vigilancia y conservación forestal de la Ciudad.
- Fortalecimiento institucional para la creación de más corredores de transporte, que preferentemente sean amigables con el medio ambiente.



II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



AGENDA LEGISLATIVA

- Erradicación del maltrato animal y promover la protección de mascotas y animales de compañía.
- Consolidación de la *Ley de Desarrollo Metropolitano*.
- Promover que la autoridad educativa priorice la importancia y cuidado del Medio Ambiente.
- Asignación de mayor presupuesto para la preservación y conservación de los bosques, zonas boscosas y áreas de valor ambiental de la Ciudad de México.
- Formulación de políticas públicas que permitan el rescate de las Unidades Habitacionales.
- Reformar la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal con el objetivo de mejorar la convivencia en condominio.
- Promover el uso y fortalecer de los programas de ciclovía.
- Proteger y garantizar el derecho a una vivienda digna.
- Correcto funcionamiento del desarrollo urbano, sustentable y ordenado.